



Coronel Vidal, 7 de mayo de 1985.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza nº17; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 30 de abril de 1985;

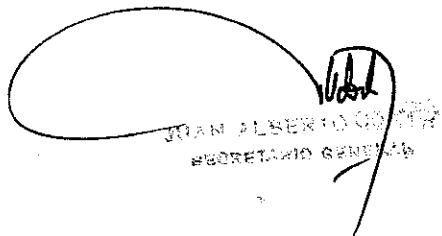
Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108º, inc. 2 de la Ley Orgánica del las Municipalidades es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

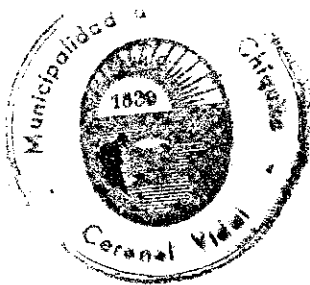
El Intendente Municipal en uso de sus facultades

-----DECRETA-----

ARTICULO 1º: Promúlgase la Ordenanza nº 17, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 27 de abril de 1985, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, publíquese y regístrese.


JUAN ALBERTO COSTA
SECRETARIO GENERAL




HORACIO MARCELLO
INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETO Nº 325



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO Y CONSIDERANDO

La donación realizada por la Municipalidad del Partido durante las gestiones de los Comisionados Sres. Ismael Lostra y Norberto Magaburu, de dos vehículos de su propiedad, con destino a Bomberos Voluntarios de Mar Chiquita, cuyo trámite formal no fue realizado.

Que resulta necesario, habida cuenta de que la posesión de los vehículos fue entregada oportunamente, y la naturaleza de la entidad donataria, regularizar la titularidad de dominio de los vehículos en cuestión.

Por todo ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON /// FUERZA DE

----- ORDENANZA -----

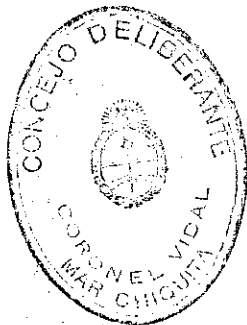
ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a donar y cumplimentar // los trámites de transferencia de dominio a los Bomberos Voluntarios de Mar Chiquita, con domicilio legal en Alvear e Hipólito Yrigoyen / de la ciudad de Coronel Vidal, Personería Jurídica nº 4461, una autobomba / Marca Ford - Modelo 1980 - Patente B-1.592.863 - Motor YAAM 23906; y una ambulancia Marca Dodge - Modelo 1977 - Patente B-1.442.074 - Motor 71A00147.-

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda, Publíquese, Registrese y Archívese.-

ORDENANZA Nº: 17

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-

MARIA CECILIA FREJE
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante



JORGE RAUL BEROLDI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL